

Al Despacho de la Señora Juez hoy 8 de junio de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

EXON. ALIM. 2021-333

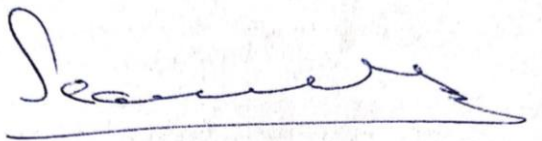
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se despachará favorablemente la solicitud elevada por el demandante, en consecuencia, se dispone anular la orden de pago expedida a nombre del Dr. Alfredo Rubén Cotes Lozano y en su lugar se decreta elaborar la orden de pago a favor del señor ALFREDO ISAAC PADILLA CORREA identificado con c.c. 85.454.157.

CÚMPLASE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR